

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18548** LUGO

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1. Que en la Sección I, Declaración Concurso 1420/2012, referente al deudor Andrés Barata López, 76560070Q, María de la Salud Comesaña Freiría, 36003129X, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (Art. 184,3 de la LC).

Lugo, 26 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130026142-1